

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL PROGRAMA DE MANEJO DEL FUEGO (01)

Partida	: 13
Capítulo	: 05
Programa	: 03

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		26.044.896
09		APORTE FISCAL		26.044.876
	01	Libre		26.044.876
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		26.044.896
21		GASTOS EN PERSONAL	02	12.353.652
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	10.012.289
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.678.935
	03	Vehículos		3.678.935
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- | | |
|---|-----------|
| 01 Dotación Máxima de Vehículos | 80 |
| 02 Incluye : | |
| a) Dotación máxima de personal | 278 |
| b) Horas extraordinarias año | |
| - Miles de \$ | 248.067 |
| c) Autorización máxima para gastos en viáticos | |
| - En Territorio Nacional en Miles de \$ | 178.452 |
| - En el Exterior en Miles de \$ | 3.943 |
| d) Jornales Transitorios | |
| - N° de Personas | 2.032 |
| - Miles de \$ | 8.378.177 |
| Estos recursos se destinarán exclusivamente a la contratación de trabajadores/as a plazo determinado, o hasta la conclusión de la obra o faena que dio origen al contrato, no pudiendo en ningún caso destinarse a financiar o imputarse contratos de trabajo de carácter indefinido. | |
| 03 Semestralmente CONAF informará acerca de los gastos que haya realizado por concepto de reintegros efectuados para compensar costos materiales u operacionales asumidos por municipios y Bomberos de Chile en el combate de incendios forestales. | |